



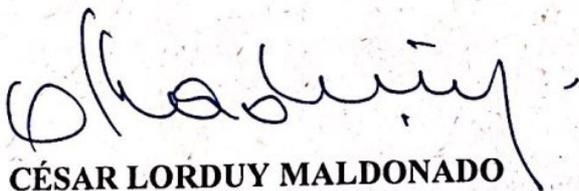
César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico


**COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES**
Recibido Por: Alex Andia
Fecha: 04-12-2018
Hora: 2:50 pm
Número de Radicado: 1145

PROPOSICIÓN

Modifíquese el literal c) del artículo 63 del Proyecto de Ley No. 197 de 2018 Senado – 240 de 2018 Cámara "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

c) "Los ingresos obtenidos de la enajenación de mercancías extranjeras de propiedad de sociedades extranjeras o personas sin residencia en el país, que se hayan introducido desde el exterior a los Usuarios Industriales de Servicios de zonas francas que desarrollen actividades de distribución y logística y a los Centros de Distribución de Logística Internacional, ubicados en puertos marítimos y los fluviales ubicados únicamente en los departamentos de Guanía, Vaupés, Putumayo y Amazonas habilitados por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales. Si las sociedades extranjeras o personas sin residencia en el país, propietarias de dichas mercancías, tienen algún tipo de vinculación económica en el país, es requisito esencial para que proceda el tratamiento previsto en este artículo, que sus vinculados económicos o partes relacionadas* en el país no obtengan beneficio alguno asociado a la enajenación de las mercancías. El Gobierno nacional reglamentará la materia.



CÉSAR LORDUY MALDONADO
Representante a la Cámara - Dpto. del Atlántico.

JUSTIFICACION

Si lo que buscamos es impulsar a Colombia como plataforma de distribución internacional, se debe equiparar el trato entre centros de distribución logística internacional y zonas francas en materia de ingresos que no se consideran de fuente nacional. Las Zonas Francas por naturaleza y por principios son plataformas internacionales de comercio internacional, en donde se desarrollan actividades de producción, comercialización y distribución internacional de mercancías. Y es por eso que en las zonas francas se crearon Usuarios Industriales de Servicios que se dedican a desarrollar actividades de logística y

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456

Email: clorduy@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co

 Cesar Lorduy  @clorduy  @clorduy



César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

distribución internacional de mercancías y el tratamiento establecido en este literal debería cobijar a esta clase de usuarios.

Es muy positivo que se haya establecido que los ingresos obtenidos por las ventas de mercancías de empresas no residentes, realizadas por los Centros de Distribución de Logística Internacional no se consideran ingresos de fuente nacional, porque eso promueve la actividad de servicios y de logística internacional.

No resulta coherente por no decir ilógico, que se dé un trato diferencial a una mercancía que tiene un mismo objeto, por el hecho de estar en uno u otro lugar llámese Centro de Distribución o Zona Franca, cuando son las Zonas Francas las principales plataformas de distribución y de comercio internacional.

Es preciso tener en cuenta que, en los 39 parques actualmente creados como zona franca, éstos ocupan un área de 24,09 millones de metros cuadrados, pero el 44% de ese terreno (10,18 millones de metros cuadrados), están improductivos y con esta medida pueden orientarse a actividades de distribución internacional, impulsando de esta manera el comercio exterior del país.

Situación actual de las Zonas Francas

Objetivos.

Los objetivos de las Zonas Francas fueron modificados mediante la Ley 1004 de 2005 y se determinó que tendrían una tarifa especial de renta del 15%, con la condición de que las empresas beneficiarias asumieran compromisos de generación de empleo, de nuevas inversiones, que promovieran el desarrollo regional, la industrialización tecnológica, la competitividad, impulsaran economías de escala y simplificaran procedimientos para facilitar la venta de bienes allí producidos.

10 Indicadores por lo cual hay que preservar la estabilidad en las Zonas Francas.

1. **Número de Zonas Francas.** Bajo estos nuevos lineamientos, a partir del 2007 el régimen franco ha mostrado un crecimiento importante. A junio del 2017 se han creado 39 parques multisectoriales, se declararon 68 zonas francas especiales (uniempresariales) y 4 zonas francas off shore para el sector petrolero, llevando desarrollo económico y social a 19 Departamentos.
2. **Empleo.** Las zonas francas han sido claves para la formalización y generación de empleos a largo plazo. Se ha incrementado el empleo en el período 2009 a 2017 de 81.645 a 220.098. Las Zonas Francas en alianzas con las Universidades están desarrollando programas universitarios dentro de la zona franca para promover la formación del recurso humano.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456

Email: clorduy@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co

 Cesar Lorduy  @clorduy  @clorduym

César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

3. **Tipo de empresas.** En los 39 parques están funcionando 979 nuevas empresas de las cuales el 87% son industrias de bienes y de servicios, dedicados a labores de producción de bienes y prestación de servicios y el 13% son usuarios comerciales enfocados únicamente a actividades de almacenamiento.
4. **Tamaño de las empresas.** El 91% de las industrias que operan en las zonas francas corresponden a pequeñas y medianas empresas y el 9% están clasificadas como grandes empresas.
5. **Composición de la Inversión.** El 72% de las empresas de zonas francas son 100% de inversión nacional, el 20% corresponde a 100% inversión extranjera y el 8% a inversión mixta. *(el 72% de las empresas son nacionales, el 20% son extranjeras y el 8% son mixtas).*
6. **Inversiones realizadas.** La inversión acumulada de las Zonas Francas Permanentes y Especiales a junio del 2018 es de \$ 44,23 billones y si se suma la inversión de los Usuarios Industriales y Comerciales, este valor se incrementa en \$ 9 billones, para un total de inversión de \$53,23 billones en un período de 15 años. Si tenemos en cuenta que el compromiso de inversión de las zonas francas era de \$ 15,25 billones, vemos que la inversión ha llegado al 350%, demostrando el potencial de atracción de inversión que tiene el instrumento.
7. **Área disponible para nuevos proyectos.** Los 39 parques ocupan un área de 24,09 millones de metros cuadrados, pero el 44% de ese terreno (10,18 millones de metros cuadrados), están improductivos. Este desinterés de invertir en el régimen franco se debe, entre otros factores, a los continuos mensajes de cambio en las reglas de juego promovidas en el anterior gobierno, a la creación de nuevas figuras que desvían las intenciones de inversión, como por ejemplo las ZOMAC, los Centros de Distribución Internacional; situaciones que al final hacen cada vez más difícil la labor de promoción del instrumento entre los inversionistas nacionales y extranjeros.
8. **Movimiento de mercancías.** El ingreso de mercancías a zona franca, más que se duplicó en el período 2009 – 2017, al pasar de US\$ 8,670 millones a US\$ 23,350. Las compras al territorio nacional se triplicaron, al pasar de US\$ 3,892 a US\$ 11,418. Por volumen, en este mismo período se incrementó en más del 500%, y a diciembre del 2017 se movilizaron cerca de 50 millones de toneladas métricas. El instrumento ha sido clave para impulsar la industria nacional e incentiva los encadenamientos industriales con la industria local.
9. **Comercio exterior.** El crecimiento de las exportaciones en el período 2009 – 2017 fue del 312% al pasar de US\$ 721 millones a US\$ 2252. Por su parte las importaciones a zona franca crecieron en 235% al pasar de US\$ 898 millones a US\$ 2.112. Salvo los años 2014 y 2015 en el cual la balanza fue negativa, durante este período se presenta una balanza comercial superavitaria, pues las exportaciones han sido mayores a las importaciones.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Crá 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456
Email: clorduy@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co

 Cesar Lorduy  @clorduy  @clorduy



César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

10. **Sectores.** Las Zonas Francas tradicionalmente industriales, se están orientando ahora a nuevas actividades. El 56% son Industriales (62), el 32% de Servicios (36) y el 12% (13) en agroindustria.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3455 - 3456

Email: clorduym@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co

 Cesar Lorduy  @clorduy  @clorduym